

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto :

La nota elevada por el D.E. solicitando autorización para efectuar modificación presupuestaria, motivada por los Decretos N° 16 serie "D" y N° 20 serie "D", donde se confirman en sus respectivos cargos a los señores ROBERTO CARRIZO como Auxiliar Superior (Capatáz) y ANGEL V. ISAGUIRRE como Inspector Municipal, y atento a la necesidad de la misma, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ORDENA

- Art.1°) Autorizase al D.E. a reforzar la partida Cap. III. Inc. 1 Item 1 \$ 5.210.00 para la atención de la mayor erogación que demandará esa confirmaciones.
- Art.2°) Para reforzar la Partida mencionada en el Art. 1° serán tomados de la Partida Cap. III Inc. I Item 1 \$ 5.210.00 Agente de Tránsito.-
- Art.3°) Comuníquese, Publíquese, y dese al Registro Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de Agosto de 1973.-


SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ALBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE